

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 701 EJECUCION C.M
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: 05 DE MARZO DE 2014

Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|--|----------------------------------|---|------------|-------|
| 1100140 03 009 2009 01669 | Ejecutivo Mixto | CONFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL - CONFINANCIERA -. | OLGA LUCIA FUERTE BUSTOS | Auto resuelve solicitud No se accede a lo pretendido por el auxiliar de la justicia (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 009 2009 01764 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO VERGARA PROPIEDAD HORIZONTAL | JORGE MILTON GALINDO ALVARADO | Auto modifica liquidación de crédito Se advierte que la mencionada no se ajusta a derecho, así las cosas, el Juzgado conforme al art. 521 procede a modificar y aprobar la liquidación de crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2008 01171 | Ejecutivo Singular | GILBERTO GOMEZ SIERRA | JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ SANDOVAL | Auto resuelve solicitud No es posible darle trámite a la solicitud (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2008 01548 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA | BLANCA MIRIAM GARCIA MALTA | Auto resuelve solicitud No es posible acceder a la solicitud (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2008 01632 | Ejecutivo Singular | HECTOR RAMIRO CARDENAS FRESNO | DAMIANA BOCANEGRA | Auto resuelve solicitud No es posible darle trámite a la solicitud (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2009 00889 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO | YOLANDA OROZCO BARBOSA | Auto resuelve solicitud No se accede a lo solicitado, se insta a la parte demandante a solicitar un informe de títulos al Banco Agrario (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2009 01200 | Ejecutivo Singular | JHON MIGUEL PANCHE LOPEZ | JOHN JAIRO VARELA SILVA | Auto aprueba liquidación Vencido en silencio el término de traslado de la liquidación de costas, se aprueba (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2009 01624 | Ejecutivo Singular | BLANCA DORIS MORENO GUTIEREZ | OLIVO MORENO GUTIERREZ | Auto resuelve solicitud No es posible darle trámite a la actualización de la liquidación de crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|----------------------------------|--|------------------------------------|--|------------|-------|
| 1100140 03 016 2010 00129 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA . | WILMER RENE CONTRERAS PIÑEROS | Auto ordena desglose Hagase entrega del Despacho comisorio n° 246 de fecha 05 de julio de 2011 (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2010 00135 | Ejecutivo Singular | MULTIFAMILIARES GUAJIRA B | JIMMY MANUEL CUESTA GARZON | Auto ordena practicar liquidación Oficina de ejecución practique Liquidación de costas y requiere a las partes para que alleguen la liquidación (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2011 01724 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPECREDITO COOPECRÉDITO | LIGIA CRUZ DE ESPITIA | Auto pone en conocimiento Comunicación proveniente de Colpensiones (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 016 2011 01772 | Ejecutivo Singular | ROSA ELENA MENDEZ DE RATIVA | GIOVANNY MUNEVAR CASTILLO | Auto requiere A las partes a efectos de que aporten la liquidación de crédito y aprueba la liquidación de costas (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 029 2012 00555 | Ejecutivo Singular | ACRECER LTDA | RAMON GUILLERMO MARTINEZ MALUENDAS | Auto ordena correr traslado Del avalúo presentado se corre traslado por el término de 3 días (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 2 |
| 1100140 03 031 2003 00771 | Ejecutivo Singular | GILBERTO GOMEZ SIERRA | ROSA ELVIRA OSPINA GOMEZ | Auto pone en conocimiento Incorpórese en autos la comunicación proveniente del Juzgado 44 CM y en conocimiento de la parte demandante para lo pertinente (fecha real del auto 13 febrero de 2014) | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 031 2005 00117 | Ejecutivo Singular | AGRUPACION DE VIVIENDA PARQUE DE LOS SAUCES | HERMINIA NAVA DE BASTIDAS | Auto resuelve solicitud Tiene en cuenta para todos los efectos legales pertinentes lo informado, no obstante no hay lugar a acceder a la suspensión. cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 031 2005 00117 | Ejecutivo Singular | AGRUPACION DE VIVIENDA PARQUE DE LOS SAUCES | HERMINIA NAVA DE BASTIDAS | Auto requiere A la parte demandante para que en el término de 30 días proceda a realizar las diligencias pertinentes (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 2 |
| 1100140 03 031 2006 01496 | Ejecutivo Singular | FINANCIERA INTERNACIONAL S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | CARMEN ELENA ALZATE AVILA | Auto resuelve sustitución poder Se reconoce a la abogada Lizzeth Jaimes Jiménez (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|---|------------------------------|---|------------|-------|
| 1100140 03 031 2007 00219 | Ejecutivo Singular | CENTRO COMERCIAL CEDRITOS | RICARDO RAMIREZ URREGO | Auto resuelve solicitud No se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 031 2007 01997 | Ejecutivo Singular | CENTRO COMERCIAL BUCANERO | INVERMAS LTDA CONSTRUCCIONES | Auto agrega despacho comisorio Agrega a los autos el despacho comisorio sin diligenciar. Por secretaria y previo desglose hágase la devolución del despacho comisorio n° 05 de 13 de enero de 2008 (fecha real del auto 13 de febrero 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 031 2008 00085 | Ejecutivo Singular | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | AIDA ROCIO LOPEZ MORENO | Auto pone en conocimiento El expediente se encuentra a su disposición para que proceda a realizar las revisiones que considere pertinentes (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 031 2009 00587 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO EMPERADOR | MYRIAM NELLY RODRIGUEZ GOMEZ | Auto requiere A las partes a efectos de que aporten la liquidación de crédito. En cuanto a lo relacionado con la solicitud el Despacho advierte que no es posible dar trámite. (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 031 2009 00591 | Ejecutivo Singular | GILBERTO GOMEZ SIERRA | MARY LUZ CARVAJAL ALVAREZ | Auto resuelve solicitud No es posible darle trámite a la actualización de la liquidación del crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 031 2009 02046 | Ejecutivo Singular | EDIFICIO DOS AVENIDAS | JHON CRISTHIAN RIVAS VIVEROS | Auto requiere Se incorpora informe rendido por el secuestre para conocimiento de las partes y requiere a las partes con el fin de que alleguen el avalúo del inmueble (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 2 |
| 1100140 03 031 2010 00826 | Ejecutivo Singular | HENRY AUGUSTO GARZON CUBILLOS | MILTON RIOS GARCIA | Auto ordena oficiar Al Banco Agrario a efectos de que proceda remitir un informe de los títulos judiciales (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 044 2012 01018 | Ejecutivo Singular | AGRUPACION DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN DIEGO -P.H.- | ANA JULIA CAMACHO ROMERO | Auto requiere A las partes para que procedan a realizar la liquidación del crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 044 2012 01018 | Ejecutivo Singular | AGRUPACION DE VIVIENDA EL PORTAL DE SAN DIEGO -P.H.- | ANA JULIA CAMACHO ROMERO | Auto pone en conocimiento Comunicación proveniente del Juzgado 20 CM de Bogotá para los fines pertinentes (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 2 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|--|------------|-------|
| 1100140 03 047 2011 00281 | Ejecutivo Singular | CENTRO COMERCIAL PANAMA PROPIEDAD HORIZONTAL | CONSTRUCTORA CARIBE PLAZA S.A, | Auto requiere A las partes para que procedan a realizar la liquidación de crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 047 2011 00281 | Ejecutivo Singular | CENTRO COMERCIAL PANAMA PROPIEDAD HORIZONTAL | CONSTRUCTORA CARIBE PLAZA S.A, | Auto requiere Al secuestre Administradora Inmobiliaria Business y Lawyer SAS, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en autos (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 2 |
| 1100140 03 067 2013 00180 | Ejecutivo Singular | CITIBANK | FERNANDO BAYONA HUERTAS | Auto termina proceso por Pago Se declara temiendo el presente proceso por pago total de la obligación (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 072 2008 00914 | Ejecutivo Singular | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A. | MYRIAM LUZ CAMARGO ROMERO | Auto reconoce personería A la abogada Ana Marcela Carolina Garía Carrillo. Y tiene en cuenta la cesión del crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014) cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 072 2008 01716 | Ejecutivo Singular | INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | JULIO CESAR OSPINA ORDOÑEZ | Auto modifica liquidación de crédito Revisado el mencionado balance se advierte que la misma no se ajusta a derecho en punto de los intereses, así las cosas el Juzgado modifica y a prueba la liquidación de crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 072 2009 00032 | Ejecutivo Singular | BANCO DE CREDITO | JULIO CESAR MORDAN MORDAN | Auto modifica liquidación de crédito el Juzgado modifica y aprueba la liquidación del crédito (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 072 2009 00810 | Ejecutivo Singular | HSBC COLOMBIA S.A. | MANUEL ANTONIO SANCHEZ PEREZ | Auto modifica liquidación de crédito Se advierte que la liquidación de crédito no se ajusta a derecho por lo cual se modifica y aprueba. (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 072 2009 01090 | Ejecutivo Singular | MIGUEL ANGEL GARCIA PINEDA | LUIS ERNESTO SIERRA SALAS | Auto modifica liquidación de crédito Se advierte que la liquidación del crédito no se ajusta a derecho por lo cual el juzgado modifica y aprueba (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). cnbc | 03/03/2014 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|---|--------------------------------|---|------------|-------|
| 1100140 03 072 2009 01225 | Ejecutivo Mixto | FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL | SERGIO FELIPE GONZALEZ SANCHEZ | Auto resuelve solicitud Se deja constancia secretarial que el presente proceso tuvo actuaciones anteriores, que no fueron registradas en razón a que no se encontraba cargado el proceso en el sistema de gestión judicial siglo XXI, dichas actuaciones fueron: 1. Ingreso al despacho el 20 de noviembre de 2013 y mediante auto de fecha 25 de noviembre de 2013 se modifico y aprobo la liquidación de crédito. 2. Ingres a al despacho y mediante AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014 no se accede a la solicitud y requiere a las partes a efectos de que alleguen el avalúo del bien art 516. cnbc | 03/03/2014 | 2 |
| 1100140 03 072 2009 01530 | Ejecutivo Singular | CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO | JOHN JAIRO URUEÑA | Auto reconoce personería Se deja Constancia Secretarial que el presente proceso tuvo actuaciones anteriores que no fueron registradas en el sistema al no contar con el sistema judicial de Siglo XXI, las cuales fueron: 1. Mediante auto de fecha 16 de diciembre de 2013 se ordenó practicar costas y requirió a las partes para que allegaran liquidación del crédito. 2. Ingreso al despacho el 12 de febrero y mediante AUTO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2014 reconoce a la abogada Diana Patricia Puche Cabrera. cnbc | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 072 2009 01695 | Ejecutivo Singular | AURA NIETO VDA DE ORTIZ | MYRIAM RUTH MONSALVE SANCHEZ | Auto requiere A las partes para que procedan a efectuar la liquidación del crédito art. 521 CPC y a la parte demandante a que solicite al Banco Agrario un informe de los títulos (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). | 03/03/2014 | 1 |
| 1100140 03 072 2009 01940 | Ejecutivo Singular | CORBANCA | JOSE ALEJANDRO BERNAL LOMBANA | Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago total de la obligación (fecha real del auto 13 de febrero de 2014). | 03/03/2014 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|---------------------------------|------------------------------|--|------------|-------|
| 1100140 03 072 2011 01361 | Ejecutivo Singular | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A. | JOHANN MAURICIO CASAS ZAPATA | Auto requiere Se deja constancia secretarial que el presente proceso tuvo actuaciones anteriores, que no fueron registradas en razón a que no se encontraba cargado el proceso en el sistema de gestión judicial siglo XXI, dichas actuaciones fueron: Ingreso al despacho el 06 de diciembre de 2013 y mediante autos (2) de fecha 11 de diciembre de 2013: requirio a la parte demandante para que indicara las fechas y los valores de los abonos realizados por el demandado y decreto medida cautelar. Ingresa al despacho y mediante auto de fecha 13 DE FEBRERO DE 2014 requiere de nuevo a la parte demandante para que en el término de | 03/03/2014 | 1 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 05 DE MARZO DE Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


DIANA MARCELA DIAZ MUÑOZ
SECRETARIO